



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 180/2024

Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2024

VISTO:

La necesidad de dar cobertura al cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos para la asignatura Práctica Profesional Docente de la carrera Profesorado en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD_FHCSCR-SJB: 370/2020 se autorizó la implementación de la primera cohorte de la carrera Profesorado en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia para el ciclo lectivo 2021.

Que las y los estudiantes que iniciaron sus estudios de Profesorado en el ciclo lectivo 2021 se encuentran cursando el 4to año de la carrera.

Que la asignatura Práctica Profesional Docente pertenece al 4to. Año de la carrera.

Que la mencionada cátedra se dicta para todas las carreras de Profesorado de la Facultad con servicio a otros profesados de otras Facultades, contando con una Profesora Adjunta y con Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cada una de las carreras en la que se dicta.

Que es necesario llamar a inscripción para el cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos para la asignatura Práctica Profesional Docente de la carrera Profesorado en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia de modo que las y los estudiantes cuenten con un docente especialista en el área que pueda coordinar sus prácticas.

Que es posible imputar presupuestariamente 2,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Dolores del Castaño (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 66/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



.../12.-

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos Interino, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Práctica Profesional Docente de la carrera Profesorado en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia , desde el 24 y hasta el 28 de junio de 2024 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa de la asignatura y propuesta de trabajo.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 2,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Dolores del Castaño (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 66/2023).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 180/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB